

DECRETO N° 1524

NEUQUÉN, 28 AGO 2001

VISTO:

El Registro N° 0761/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en la nota s/n° de la Secretaría de Obras Públicas, mediante la cual solicita la designación del Ingeniero DIEZ DIEZ JUSTINO como Subsecretario de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que tal requerimiento lo realiza en virtud de la necesidad de cubrir dicho cargo con una persona que ofrezca conocimiento, capacidad y compromiso con los objetivos que la gestión mantiene en la materia, reuniendo el nombrado dichos requisitos;

Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 576/01) solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto la designación política efectuada oportunamente por Decreto N° 1297/00, del Ingeniero DIEZ DIEZ JUSTINO, L.P. N° 4637/0, a cargo de la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones -Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas- de la Subsecretaría Obras Públicas -Secretaría Obras Públicas-, con efectividad a la fecha de su notificación; designándolo políticamente en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas, con Categoría AP6, reteniendo el cargo presupuestario sin goce de haberes, de acuerdo a lo normado en el Artículo 3° del Estatuto del Personal Municipal, a partir de igual fecha y por el término de la gestión o mientras resulten necesarios sus servicios (Código de Imputación N° 010A010501);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1°) **DEJAR** sin efecto, con efectividad a la fecha de su notificación, la ----- designación política efectuada oportunamente por Decreto N° 1297/00, del Ingeniero DIEZ DIEZ JUSTINO, L.P. N° 4637/0, a cargo de la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones -Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas- de la Subsecretaría Obras Públicas -Secretaría Obras Públicas-.-

Artículo 2°) **DESIGNAR** políticamente al Ingeniero **DIEZ DIEZ JUSTINO, L.P. N° 4637/0, D.N.I. N° 13.836.409**, en el cargo de **Subsecretario de Obras Públicas** -Secretaría de Obras Públicas-, con Categoría AP6, con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la gestión o mientras resulten -----
...2°///


FERNANDO R. PALLADINO
Intendente Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

///...2º

necesarios sus servicios; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 576/01.-

Artículo 3º) El nombrado en el Artículo anterior, retendrá el cargo presupuestario ----- sin goce de haberes, de acuerdo a lo normado en el Artículo 3º) del Estatuto del Personal Municipal.-

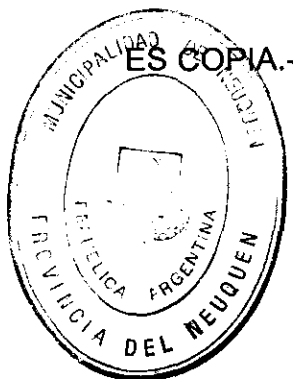
Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos y ----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y de Obras Públicas.-

Artículo 7º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BUFFOLO.-

FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno